

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franqueo concertado

NUMERO 280

Miércoles 20 de Noviembre

AÑO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1895 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de EL NOTICIERO, Alfonso XIII, 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados un importe á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 19 de Noviembre de 1918.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CACERES

SECRETARIA

Negociado 4.º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Malpartida de Cáceres, se halla depositado de su orden, en poder de un vecino, el semoviente que á continuación se reseña, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas, advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño á recogerlo dentro del plazo señalado en el artículo 14 se venderá en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pue-

blo donde el animal se halla depositado.

Cáceres 18 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, Eduardo Ponce de León.

Señas del semoviente

Dos chivarras, pelo rubio claro, con las orejas hendidas.

SECRETARIA

Negociado 4.º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Torrequemada, se halla depositado de su orden, en un vecino, el semoviente que á continuación se reseña, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño á recogerlo dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderá en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde el animal se halla depositado.

Cáceres 20 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, Eduardo Ponce de León.

Señas del semoviente

Una res vacuna de cinco á seis meses, pelo colorado claro lucera, sin señal ni hierro y en mal estado de carnes.

Tribunal Provincial

DE LO

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Anuncio

Por el presente hago constar: Que en la Secretaría de Sala de mi cargo, se ha presentado por el Procurador don Luis González Borreguero, en representación de D. Juan Pérez Martín, recurso contencioso-administrativo contra la resolución del señor Gobernador civil de esta provincia de 19 de Agosto último, por la que confirma la destitución del recurrente del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Pinofranqueado.

Lo que por acuerdo de este Tribunal se hace público por este medio para que llegue á conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él á la Administración.

Cáceres 18 de Noviembre de 1918.—El Secretario sustituto, Mateo Carrero.—Visto bueno.—Lisardo Sánchez.

Audiencia Territorial

de Cáceres

Secretaría de Gobierno

El cargo vacante de Juez municipal de Montehermoso, partido judicial de Plasencia, ha sido solicitado por D. Isaías Garrido Mesa, D. Francisco Mateos Garrido y D. David Rnano Lorenzo.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos en la regla 3.ª del artículo 5.º de la Ley de Justicia municipal.

Cáceres 18 de Noviembre de 1918.—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

RELACION de los individuos nombrados por la Sala de Gobierno, para desempeñar los cargos de Fiscal municipal y Suplente de los pueblos de esta provincia, que comprende la renovación ordinaria para el cuatrienio de 1919 á 1922.

Partido judicial de Alcántara

Alcántara

D. Pedro Alamillo Mendoza, Fiscal.
Rafael Suárez Hurtado, Suplente.

Brozas

D. Gabriel Braulio Rodríguez Ortiz, Fiscal.
Guillermo S. Montes Iñigo, Suplente.

Ceclavin

D. Luis Rodríguez Arias Bernáldez, Fiscal.
Telesforo Nacarino Serrano, Suplente.

Estorninos

D. Jacinto Márquez Clayer, Fiscal.
Aquilino Barroso Santano, Suplente.

Partido judicial de Cáceres

Aldea del Cano

D. Saturnino Bejarano Harto, Fiscal.
Juan Mendo Collado, Suplente.

Aliseda

D. Mariano Paniagua Carrasco, Fiscal.
Antonio Borreguero Ramos, Suplente.

Arroyo del Puerco

D. Miguel Javato González, Fiscal.
Dominiciano Berrocal Parra, Suplente.

Cáceres	<i>Partido judicial de Hervás</i>	Cadalso	Alcollarin
D. Gaspar Calaff y Calaff, Fiscal. Félix Castro Pain, Suplente.	Abadía	D. Baldomero Luis Rodríguez, Fiscal. Maximino Fernández Pérez, Suplente.	D. Diego Carrasco Broncano, Fiscal. Antonio Gaspar Muñoz, Suplente.
<i>Partido judicial de Coria</i>	Aceituna	Cilleros	Alía
Cachorrilla	D. Jorge García Hernández, Fiscal. Francisco Franco Alonso, Suplente.	D. Jesús Martín Cordero, Fiscal. Gervasio Mateo Martín, Suplente.	D. Nicomedes Meneses R. Pérez, Fiscal. Tomás Oviedo Yelmo, Suplente.
D. Cándido Pedraza Llanos, Fiscal. Casimiro Ortega Gutiérrez, Suplente.	Ahigal	Descargamaria	Berzocana
Calzadilla	D. Jacinto Domínguez Monforte, Fiscal. Clemente Paniagua García, Suplente.	D. Laureano Martín Luis, Fiscal. Camilo Rodríguez Luis, Suplente.	D. Luis Díez Díez, Fiscal. José M. ^a Díez Herrera, Suplente.
D. Fidel Muñoz Gutiérrez, Fiscal. Juan Muñoz Vidal, Suplente.	Aldeanueva del Camino	Eljas	Cabañas del Castillo
Casas de Don Gómez	D. Justo Morales González, Fiscal. Agustín López Nieto, Suplente.	D. Nicolás Soita Carrasco, Fiscal. Luis Rivas Baz, Suplente.	D. Julián Olivas Serradilla, Fiscal. José Manzano Parejo, Suplente.
D. Luis Calvo Moreno, Fiscal. Samuel Clemente García, Suplente.	Baños	Gata	Campo (Lugar)
Casillas de Coria	D. Gabino Alindado González, Fiscal. Luis Álvarez Belloso, Suplente.	D. Alberto Blasco Sánchez, Fiscal. Ciriaco Hontiveros González, Suplente.	D. José Rebollo Fuentes, Fiscal. Juan Martín Sánchez, Suplente.
D. Pedro Corrales Famoso, Fiscal. Nicanor Utrera Cordero, Suplente.	Caminomorisco	Hernan-Perez	<i>Partido judicial de Montánchez</i>
Guijo de Coria	D. Fructuoso Martín Iglesias, Fiscal. Pedro Domínguez Iglesias, Suplente.	D. Blas Tello Sánchez, Fiscal. Ángel Mangas Salceda, Suplente.	Albalá
D. Jesús Valiente Collado, Fiscal. Nicolás Gutiérrez Ruano, Suplente.	Casar de Palomero	Hoyos	D. Pedro Bonilla Fernández, Fiscal. Santiago Fernández Berrocal, Suplente.
Guijo de Galisteo	D. Patricio Mohedano Plaza, Fiscal. Marcelino Regidor Velloso, Suplente.	D. Casto Fabián Casillas, Fiscal. Antoliano Sánchez Parra, Suplente.	Alcuéscar
D. Francisco López Travieso, Fiscal. Felipe Rodríguez Paniagua, Suplente.	Casares	<i>Partido judicial de Jarandilla</i>	D. Ignacio Lezameta Pavón, Fiscal. Juan Planchuelo Fabián, Suplente.
Holguera	D. Simón Martín Domínguez, Fiscal. Pedro Rodríguez Sánchez, Suplente.	Aldeanueva de la Vera	Almoharín
D. Pedro Clemente Andrés, Fiscal. Heliodoro Palacios Elviro, Suplente.	Casas del Monte	D. Francisco Bautista Paz, Fiscal. Tomás Torralvo Bejar, Suplente.	D. Carlos Fernández García, Fiscal. Idefonso Mena Merino, Suplente.
Huélagá	D. Eladio Rojo Lobero, Fiscal. Martín González Carrero, Suplente.	Collado	Arroyomolinos de Montánchez
D. Mercedes García Pineros, Fiscal. Pedro Hernández Cristo, Suplente.	Cabezo (Ladrillar de)	D. Leandro Mendez Prieto, Fiscal. Eustaquio Sánchez Tovar, Suplente.	D. Felipe Serván Corral, Fiscal. Gregorio Valverde Guijo, Suplente.
Coria	D. Agustín Crespo Martín, Fiscal. Fermín Iglesias Sánchez, Suplente.	Cuacos	Benquerencia
D. Patricio Sánchez Fernández, Fiscal. Jesús Montero Pascual, Suplente.	Cerezo	D. José López Gilarte, Fiscal. Claudio Díaz Vaquero, Suplente.	D. José Peral Merino, Fiscal. Polonio Alonso Merino, Suplente.
<i>Partido judicial de Garrovillas</i>	Garganta	Garganta la Olla	Botija
Acehuche	D. Basilio Hernández y Hernández, Fiscal. Francisco Neila Moreno, Suplente.	D. Santiago Pérez Aceituno, Fiscal. Florencio Peña Gómez, Suplente.	D. Francisco Rentero Tosina, Fiscal. Alfonso Ruedas Marqués, Suplente.
D. Teodoro Bueso Monroy, Fiscal. Simón Solanos Nieves, Suplente.	Gargantilla	Guijo de Santa Bárbara	Casas de Don Antonio
Arco	D. Ramón Martín Sánchez, Fiscal. Jorge Pérez Rodríguez, Suplente.	D. Miguel García Bermejo, Fiscal. Ventura Bermejo Cereijo, Suplente.	D. Antonio Crespo Barbancho, Fiscal. Feliciano Sánchez Cordobés, Suplente.
D. Evaristo Tomé Ramos, Fiscal. Constantino González Martínez, Suplente.	Granadilla	Jaraíz	<i>Partido judicial de Navalmoral de la Mata</i>
Cañaveral	D. Estanislao Sánchez Planchuelo, Fiscal. Ambrosio Garzón Hernández, Suplente.	D. José López Gómez, Fiscal. Marín López Sánchez, Suplente.	Almaraz
D. Amalio Blas Lancho, Fiscal. Emigdio Plasencia Vegas, Suplente.	<i>Partido judicial de Hoyos</i>	Jarandilla	D. Julian Fernández Vadillo, Fiscal. Vicente Jara Rodríguez, Suplente.
Casas de Millán	Acebo	D. Luis Rodríguez Izquierdo, Fiscal. Mauricio Torrecilla Rodríguez, Suplente.	Belvis de Monroy
D. Dionisio Fernández Rivero, Fiscal. Eusebio Pérez Clemente, Suplente.	Abertura	Jerte	D. Antonio del Monte González, Fiscal. Wenceslao Porras Cecilián, Suplente.
Garrovillas	D. Augusto E. de Sande Obregón, Fiscal. Florentino Corrales Acuña, Suplente.	D. Manuel Santamaría Cuesta, Fiscal. Ángel Arias Montero, Suplente.	Berrocalejo
D. José Gómez Rodríguez, Fiscal. Manuel Martín Rubio, Suplente.	<i>Partido judicial de Logrosán</i>	Losar de la Vera	D. Pedro Gutiérrez Brieva, Fiscal. Máximo Vaquero Chico, Suplente.
Hinojal	Abertura	D. Ignacio Cañadas Sánchez, Fiscal. Baltasar Correas Tapia, Suplente.	Bohonal de Ibor
D. Jacinto Rega Facundo, Fiscal. Pedro Andrada Mendoza, Suplente.	Abertura	<i>Partido judicial de Logrosán</i>	D. Antonio Barroso Serrano, Fiscal. Félix Barroso Serrano, Suplente.
	D. Pascual Pérez López, Fiscal. Juan José Gil Ortiz, Suplente.		Campillo de Deleitosa
			D. Eugenio Muñoz y Muñoz, Fiscal. Gregorio Rivero Porras, Suplente.

Carrascalejo

D. Eugenio Alvarez Mateos, Fiscal.
Felipe Alvarez Alvarez, Suplente.

Casas de Miravete

D. Pedro Cordero Felipe, Fiscal.
Dario Melia Hernández, Suplente.

Casatejada

D. Braulio Gómez Domínguez, Fiscal.
Clemente López y López, Suplente.

Castañar de Ibor

D. Benito Bayán Díaz, Fiscal.
Antonio Bote Trujillo, Suplente.

Fresnedoso

D. Arcadio Vega Parra, Fiscal.
Francisco Alvarez Montero, Suplente.

Garvín

D. Dionisio Toribio Muñoz, Fiscal.
Pedro Gallego Martín, Suplente.

El Gordo

D. Leandro Bravo Muñoz, Fiscal.
Angel Fraile Alvarez, Suplente.

Higuera de Albalat

D. Lorenzo Fernández y Fernández, Fiscal.
Antonio Pérez Muñoz, Suplente.

Majadas

D. Severiano Bernabé Paryal, Fiscal.
Benigno Toro Muñoz, Suplente.

Mesas de Ibor

D. Agustín Romero Fernández, Fiscal.
Eugenio Esteban Gómez, Suplente.

Partido judicial de Plasencia

Aldehuela del Jerte

D. Juan Iglesia Gordo, Fiscal.
Raimundo Dillana Olivera, Suplente.

Arroyomolinos de la Vera

D. Eusebio Rivero Campos, Fiscal.
Severino García Vicente, Suplente.

Barrado

D. Mateo Díaz Fagundez, Fiscal.
Bartolomé Fernández Paniagua, Suplente.

Cabezabellosa

D. Benito Montero Talaván, Fiscal.
Anastasio García Lacalle, Suplente.

Cabezuela

D. Eugenio Sánchez Bajo, Fiscal.
Dionisio Sánchez Vaca, Suplente.

Cabrero

D. Lorenzo Pérez Porras, Fiscal.
Félix Moreno de la Cruz, Suplente.

Carcaboso

D. Sebastián Bueno Ruano, Fiscal.
Alejandro Pereira Sánchez, Suplente.

Casas del Castañar

D. Antonio Diaz y Diaz, Fiscal.
Claudio Collado y Collado, Suplente.

Galisteo

D. Agustín Alcón Fernández, Fiscal.
Antonio Paramio del Agua, Suplente.

Gargüera

D. Anselmo Alonso Martín, Fiscal.
Simón Hernández Collazos, Suplente.

Malpartida de Plasencia

D. José Serrano Rodríguez, Fiscal.
Benito Mirón Gómez, Suplente.

Partido judicial de Trujillo

Aldeacentenera

D. Serafín Jiménez Labrador, Fiscal.
Victoriano Tovar Rentero, Suplente.

Aldea de Trujillo

D. Inocencio Bernal Urbina, Fiscal.
Gregorio Sánchez Delgado, Suplente.

Conquista de la Sierra

D. Miguel Sánchez Barrado, Fiscal.
Antonio Avila Campos, Suplente.

Cumbre

D. Matías Delgado Castro, Fiscal.
Juan Seco Gómez, Suplente.

Deleitosa

D. Saturnino García Rey, Fiscal.
Antonio Moreno Olivas, Suplente.

Escorial

D. Saturnino Búrdalo Jiménez, Fiscal.
Francisco Morgado Regidor, Suplente.

Herguiejuela

D. Fernando García Grande, Fiscal.
Eugenio Fernández Santos, Suplente.

Ibahernando

D. Andrés Miguel Gómez, Fiscal.
Francisco Martínez Díaz, Suplente.

Jaraicejo

D. Constantino Montero Rebollo, Fiscal.
Juan Blázquez Marquez, Suplente.

Madroñera

D. Andrés Avila García, Fiscal.
Diego Abril Yuste, Suplente.

Miajadas

D. Bautista Pintado Valle, Fiscal.
Juan Díaz Valares, Suplente.

Partido judicial de Valencia de Alcántara

Carbajo

D. Antonio Rosado Cardoso, Fiscal.
Vicente Barato Durán, Suplente.

Cedillo

D. Juan Nevado Rojo, Fiscal.
Manuel López González, Suplente.

Herrera de Alcántara

D. Pedro Berzas Domínguez, Fiscal.
Rufino Pérez Cuello, Suplente.

Herreruela

D. Martín Hidalgo Salgado, Fiscal.
Juan Barroso Pardo, Suplente.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, se hace público en cumplimiento y a los efectos de la regla 8.ª del art. 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907. Cáceres 16 de Noviembre de 1918. —El Secretario de gobierno, Cipriano Martín Blas.

SEXTA INSPECCION DE MONTES

Distrito Forestal de Cáceres

Subasta

A las once horas del día 9 de Diciembre tendrá lugar en la Alcaldía de Tejeda de Tiétar y en la Jefatura del Distrito forestal, Tiendas, 7, segundo, la tercera subasta para enajenar el aprovechamiento de pastos y montañera durante el año forestal de 1918 á 1919 del monte denominado «Dehesa boyal» sito en el término municipal de Tejeda de Tiétar y perteneciente á sus propios.

La subasta será doble y simultánea por pliegos cerrados y tanto para el acto del remate y sus consecuencias, como para la ejecución del disfrute, regirán los pliegos de condiciones, aprobados por esta Inspección, que estarán de manifiesto, en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento.

El disfrute consistirá en el de pastos para 820 lanares, 150 cabras y 80 vacas durante todo el año, más 240 hectólitros de fruto de bellota, que serán aprovechados con 30 cerdos, siendo el tipo de tasación 5.049'25 pesetas, ascendiendo á 116'37 pesetas el presupuesto de ejecución que ha de abonar el rematante. Madrid 12 de Noviembre de 1918. —El Inspector general, Joaquín Martínez.

Subasta

A las once horas del día 9 de Diciembre tendrá lugar en la Alcaldía de Garganta la Olla y en la Jefatura del Distrito forestal, Tiendas, 7, segundo, la tercera subasta para enajenar el aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1918 á 1919 del monte denominado «Cotos y Entrecotos», sito en el término municipal de Garganta la Olla, y perteneciente á sus propios.

La subasta será doble y simultánea por pliegos cerrados y tanto para el acto del remate y sus consecuencias, como para la ejecución del disfrute, regirán los pliegos de condiciones, aprobados por esta Inspección, que estarán de manifiesto, en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento.

El disfrute consistirá en el de pastos para 3.067 lanares, 500 cabras, 500 vacas y 100 mayores, durante todo el año, en una superficie de 2.865 hectáreas siendo el tipo de tasación, el de 22.515'95 pesetas, ascendiendo á 183'39 pesetas el presupuesto de ejecución que ha de abonar el rematante.

Cáceres 12 de Noviembre de 1918. —El Inspector general, Joaquín Martínez.

JUZGADOS

HOYOS

Santos Joaquín y los hermanos "Costa", domiciliados últimamente en Portugal, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hoyos para prestar declaración en causa por cohecho instruida por este Juzgado á virtud de denuncia del Alcalde de Valverde del Fresno.

Hoyos á 14 de Noviembre de 1918. —El Juez de Instrucción, Cipriano Piñero. —El Secretario, Tomás Ortiz de Urbina.

HERVAS

Don Benito Sánchez Matas González, Juez Municipal, de esta villa, en funciones del de Instrucción del partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día trece de Diciembre próximo y su hora de las diez, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, de las fincas que á continuación se deslindan, embargadas á la procesada Valentina Sánchez Martín, vecina de Pínofranqueado, en causa que se le siguió por robo de chorizos; referida subasta se verificará por lotes separados, siendo las pujas á la llana y de diferencia de una á otra de una peseta para ser admisible; los licitadores presentarán su cédula personal y depositarán sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del precio de tasación de la finca ó fincas que pretendan subastar, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Lo que se hace público por si alguna persona desea tomar parte en la subasta.

Dada en Hervás á trece de Noviembre de mil novecientos diez y

ocho.—Benito S. Matas.—El Secretario, P. S., Erasto Sánchez.

Fincas objeto de la subasta

1.^a Un cuartillo de terreno de secano, con seis castaños y un cerezo al regato de la Nogala; linda por Norte y Sur el monte, Este Antonio Sánchez Gómez y Oeste Juan Hernández Sánchez; tasado en cinco pesetas.

2.^a Una cuartilla de terreno con veintinueve castaños y dos alcornoques; linda por Norte, Este y Sur el monte y Oeste Faustino Sánchez; tasada en cincuenta pesetas.

3.^a Un cuartillo de terreno con diez olivos, á la Muda del Estacal; linda por Norte Faustino Sánchez, Sur Nicolás Azabal y Oeste el regato; tasado en veinte pesetas.

4.^a Un cuartillo de terreno de riego con frutales á la Muda del Medio; linda por Norte y Este el monte, Sur la calleja y Oeste el regato; tasado en cinco pesetas.

5.^a Un cuartillo de terreno de riego al Arroverdejo; linda por Norte el río, Este el regato, Sur Francisco Gómez y Oeste Faustino Sánchez; tasado en cincuenta pesetas.

6.^a Un corral arruinado; linda Angel Gómez Sánchez y Nicanor Sánchez Galán; tasado en cinco pesetas.

7.^a Un cuartillo de terreno con tres olivos al Rosalito; linda por Norte Faustino Sánchez, Este heredero de Santiago Sánchez Martín, Sur Marcelino Martín y Oeste el regato; tasado en veinticinco pesetas.

8.^a Dos cuartillos de terreno con diez castaños en la Era; linda por Norte Felipe Martín, Este Santiago Hernández, Sur Baldomero Martín y Oeste la Era; tasado en veinte pesetas.

9.^a Dos cuartillos de terreno de escaso riego y secano, con una carrasca á los centenales; linda por Norte Vicente Hernández, Este el arroyo, Sur Tomás Martín y Oeste el camino; tasado en cincuenta pesetas.

10. La mitad de una casa y corral proindiviso con Faustino Sánchez; tasada en setenta y cinco pesetas.

Sitas en término de Pinofranqueado.

Don Benito Sánchez Matas González, Juez Municipal de este villa, en funciones del de Instrucción del partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día trece de Diciembre próximo y su hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de las fincas que á continuación se deslindan, embargadas al procesado Román Iglesias Sánchez, vecino de Caminomorisco, en causa que con otro se le siguió por lesiones; referida subasta se verificará por lotes separados, siendo las pujas á la llana y de diferencia de una á otra de una peseta para

ser admisible; los licitadores presentarán su cédula personal y depositarán sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del precio de tasación de la finca ó fincas que pretendan subastar, no admitiéndose posturas que no cubran el respectivo precio de tasación.

Lo que se hace público por si alguna persona desea tomar parte en la subasta.

Dado en Hervás á trece de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.—Benito S. Mata.—El Secretario.—P. S., Erasto Sánchez.

Fincas objeto de la subasta

1.^a Un pedazo de terreno de riego á la Cuesta de la Dehesilla, cabida medio celemin, linda Sur, Marcelino Martín; Mediodía, Gregorio Sánchez; Poniente Rosalía Domínguez, y Norte, Nemesio Martín, tasado en ciento cincuenta pesetas.

2.^a Suerte de olivos al Cavadero, cabida un celemin, linda Sur, Miguel Domínguez; Mediodía, el mismo; Poniente, Venancia Iglesias, y Norte, Cipriano Martín, tasada en doscientas cincuenta pesetas.

3.^a Suerte de castaños á Rocarpintero, cabida medio celemin, linda Sur, Poniente y Norte, el Monte, y Mediodía, Francisco Sánchez, tasada en cincuenta pesetas.

4.^a Otra suerte de castaños al mismo sitio, cabida un celemin, linda Sur y Norte, el Monte, Mediodía, Bartolomé Giménez, y Poniente, Ladislao Iglesias, tasada en setenta y cinco pesetas.

5.^a Un huerto al Regato del Castañar, con frutales y castaños de fuera, cabida media fanega, linda Sur, Eusebio Gómez; Mediodía y Norte, el Monte, y Poniente, Fernando Moriano, tasado en cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Sitas en término de Caminomorisco.

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Francisco González Sánchez, Juez interino de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre cancelación y devolución de la fianza que tenía constituida don Emilio Moreno Ocón, Registrador que fué de la Propiedad de este partido, y el cual falleció en Madrid, el día dieciseis de Noviembre de mil novecientos catorce, habiendo desempeñado con anterioridad dicho señor también los Registros de Pastrana, Aliaga, Cienfuentes, Villar del Arzobispo y Barco de Avila.

Lo que se anuncia por este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que en el término de tres meses, todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho señor Registrador por actos relacionados en el ejercicio de su cargo, la formulen en legal forma.

Dado en Navalmoral de la Mata

á catorce de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—Francisco González.—De su orden, Pedro Sánchez Casas.

MONTANCHEZ

Don Antonio Hoyos Solís, Juez de primera instancia interino de esta villa y su partido, por traslado del propietario.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio, para la reclusión definitiva en un Manicomio, de la alienada Luisa Rico Trenado, vecina de Salvatierra de Santiago, la cual se halla recluida provisionalmente en el Hospital Provincial de Cáceres, y se emplaza á los parientes de la Rico Trenado, para que en el término de un mes comparezcan en este Juzgado con objeto de ser oídos sobre la procedencia ó no de dicha reclusión.

Montánchez nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—Antonio Hoyos Solís.—Por su orden, Pedro Fernández.

ALCALDIAS

HOYOS

Auxiliar de Secretaría

Habiéndose creado la plaza de Auxiliar de esta Secretaría de Ayuntamiento para desde 1.^o de Enero próximo, con el sueldo anual de 550 pesetas que se consignan en el presupuesto de 1919, se anuncia al público para que en el término de quince días puedan solicitar dicho cargo, aquellas personas que se crean reunir las condiciones necesarias para ello.

Hoyos 18 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, P. Merino.

Anuncio

Debiendo proveerse una nueva plaza de Guarda de policía rural de este término, desde 1.^o de Enero próximo, con el sueldo anual de 550 pesetas que se consignan en presupuesto municipal de 1919, se anuncia al público para que en el término de quince días puedan solicitar dicho cargo, las personas que se crean adornadas de las condiciones necesarias para ello.

Hoyos 18 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, P. Merino.

TORNO

Anuncio

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, la que se ha de proveer en forma reglamentaria con la dotación anual consignada en presupuesto de 1.250 pesetas, pudiendo presentarse las instancias y documentos exigidos por la Ley, en la Alcaldía por plazo de treinta días á contar desde la publicación de este anuncio.

Torno 12 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Santiago Elizo.

ZORITA

Repartimiento general sustitutivo de consumos

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días que se constarán desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el Repartimiento general sobre utilidades sustitutivo del de consumos, girado en esta villa para el corriente año á fin de que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarle y formular en dicho plazo las reclamaciones que crean oportunas.

Zorita 17 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Manuel Trinidad.

Relación de los Ayuntamientos que tienen expuesto al público el padrón de Matrícula Industrial.

Por término de ocho días
Almaráz.

Por término de diez días
Berrocalejo.
Malpartida de Cáceres.
Talavera la Vieja.

Por término de quince días
Almaráz.

Ayuntamientos que han remitido el Padrón de carruajes de lujo.

Por término de ocho días
Hervás.

Ayuntamientos que han remitido el anuncio de presupuesto ordinario.

Por término de quince días
Jaraicejo.

Sección no Oficial

VENTA

Se hace en pública y extrajudicial subasta de una dehesa denominada «Zagalviento» (el de abajo), en término municipal de Portaje, partido judicial de Coria, en la provincia de Cáceres, procedente de los propios de Pescueza y que por el Norte, linda con el río Alagón.

El acto tendrá lugar, el día seis de Diciembre próximo y hora de las once, simultáneamente en las Notarías de don Juan Zancada del Río, en Cáceres y de don Jesús Firmat, en Salamanca.

El pliego de condiciones de la venta y los títulos de propiedad de la finca, obran en dichas Notarías á disposición de los licitadores.

Tip. y Enc. de EL NOTICIERO